DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-6769
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 1268874

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: HECTOR ANDRES ROMERO TORO				**SOLICITANTE**
COE:	21	**MOVIL:**	2	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB
FECHA:	28 de noviembre de 2012	**HORA:**	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 85 No. 40C – 22 Sur	**ÁREA DIRECTA:**				300m²			
BARRIO:	La Concordia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				12			
UPZ:	80 – Corabastos	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	11	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD:	8 – Kennedy	**PREDIOS EVALUADOS**	4						
CHIP	AAA0149LPDM	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-15800			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra localizado en el Sector Catastral La Concordia de la Localidad de Kennedy y de acuerdo con los Planos Normativos de Amenaza por Remoción en Masa e inundación del Plan de Ordenamiento territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004 por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), se encuentra ubicado en una zona para la cual no se reporta amenaza por procesos de remoción en masa y reporta amenaza media por inundación.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presentó un incendio en el interior de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40C – 22 Sur en el barrio La Concordia de la localidad de Kennedy, donde funciona una bodega donde se desarrollan procesos industriales.

La conflagración consume la totalidad de la cubierta de la edificación, generando el pandeo y posterior colapso de los perfiles metálicos que conformaban el entramado estructural de la misma y el colapso de las tejas plásticas y de zinc sobre las cerchas.

Hacia el interior se observa la perdida de enseres y equipos industriales que se encontraban en el lugar, igualmente se observan pandeos sobre los elementos estructurales como vigas, columnas y muros, generados por las altas temperaturas que posiblemente se presentaron en el lugar, adicionalmente es posible que se presentasen afectaciones a nivel interno en los refuerzos y en la capacidad de resistencia del concreto, razón por la cual es necesario adelantar estudios detallados de patología para identificar la posibilidad de dichos daños.

La bodega esta dividida en dos bloques, la totalidad de la estructura está construida en mampostería confinada por vigas y columnas de concreto reforzado son bloques de perforación horizontal.

Hacia el costado oriental de la bodega donde se presenta el incendio, se encuentra la edificación emplazada en el predio de la Calle 40D Sur No. 84 – 08, sobre la cual se observan algunas afectaciones en los muros de cerramiento de las alcobas del costado nor-occidental y respectivamente en los niveles 2 y 3; las afectaciones consisten en agrietamientos de tendencia longitudinal y diagonal principalmente escalonadas, en los muros de cerramiento, situación que compromete la estabilidad de los elementos mampuestos.

La edificación es de tres niveles con cubierta transitable, construida en sistema estructural combinado de pórticos en concreto reforzado y mampostería confinada.

Las llamas alcanzan las edificaciones frente a la bodega, hacia el costado occidental de la carrera 85, afectando en una mayor magnitud a la bodega emplazada en el predio de la carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, sobre la cual se presenta colapso parcial de cubierta, colapsos parciales de muros divisorios y de cerramiento hacia el costado de fachada, y perdida de equipos que se encontraban en el interior.

La siguiente edificación afectada, es la emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 21 Sur, sobre la cual se evidencia perdida de enseres en el primer nivel, debido a la radiación ejercida por la conflagración, pero no se observan fisuras, grietas o algún tipo de patología que comprometan la estabilidad en el corto plazo de la misma.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

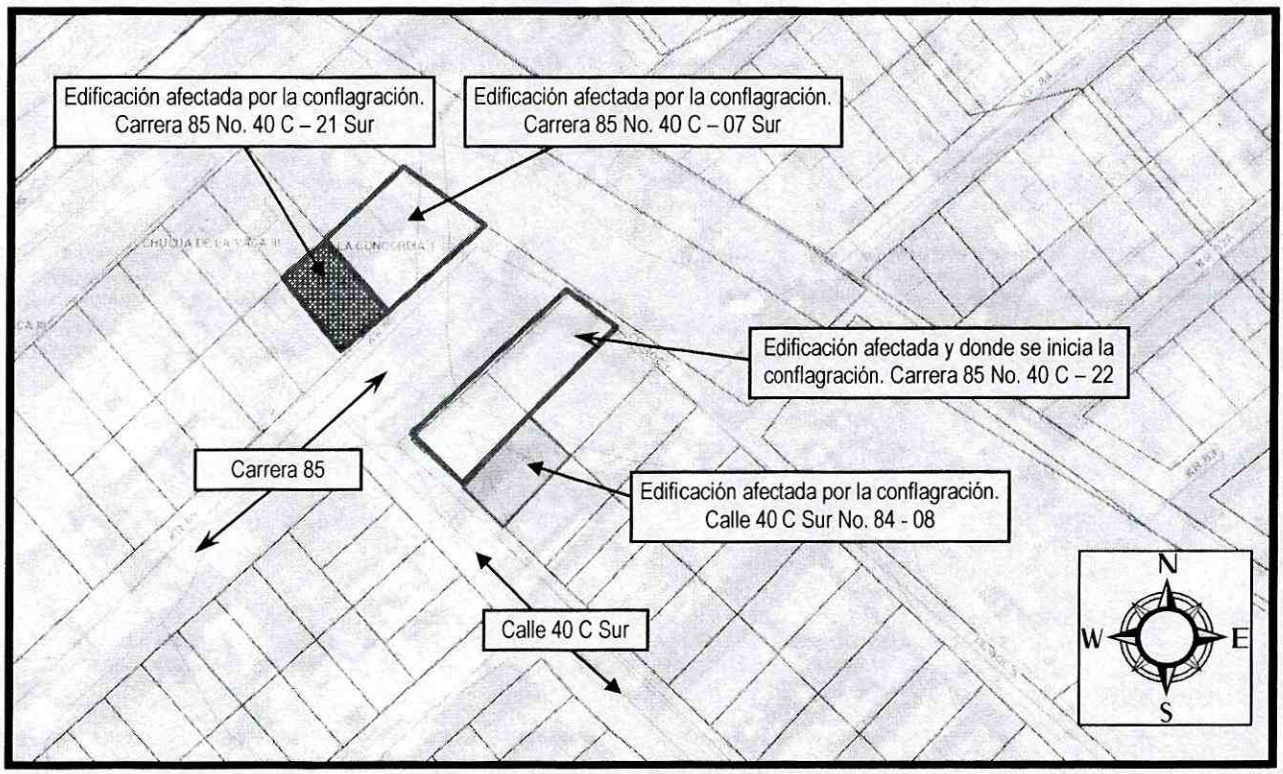


Figura 1. Ubicación de los predios afectados en el incendio que se presentó en la Carrera 85 No. 40 C – 22 Sur; del barrio La Concordia, en la localidad de Kennedy.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO:

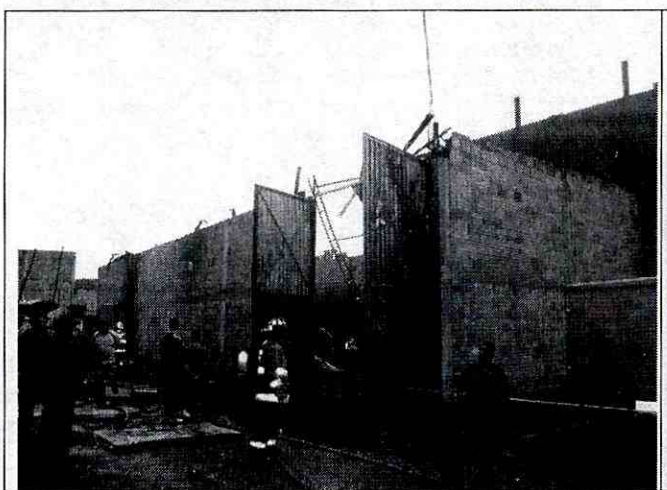


Foto 1. Detalle de la fachada de la edificación donde se presenta el incendio, donde se observa el colapso de la cubierta y personal de las entidades de servicios públicos realizando labores en las instalaciones.

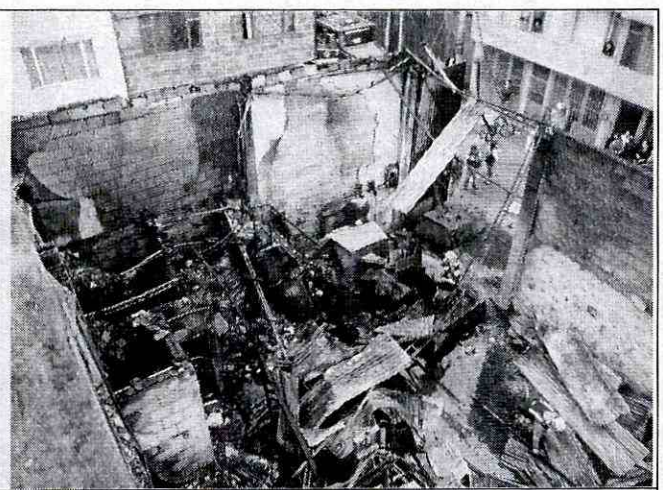


Foto 2. Detalle de la edificación donde se presenta el incendio, evidenciando perdida de enseres y colapso de cubierta.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 3. Predios vecinos afectados por la conflagración, Carrera 85 No. 40 C Sur, con numerales 21 y 07.



Foto 4. Predio vecino afectado por la conflagración, Calle 40 C Sur No. 84 - 08.

6. AFECTACIÓN:

No.	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS
1	Yaneth Rodríguez	Carrera 85 No. 40 C – 22 Sur	2	2	0	La conflagración consume la totalidad de la cubierta de la edificación, generando el pandeo y posterior colapso de los perfiles metálicos que conformaban el entramado estructural de la misma y el colapso de las tejas plásticas y de zinc sobre las cerchas.
2	Efrain Gomez	Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur	1	1	0	Colapso parcial de cubierta, colapsos parciales de muros divisorios y de cerramiento hacia el costado de fachada, y perdida de equipos que se encontraban en el interior.
3	Flor María Gomez	Calle 40 C Sur No. 84 - 08	9	8	1	Afectaciones en los muros de cerramiento de las alcobas del costado nor-occidental y respectivamente en los niveles 2 y 3; las afectaciones consisten en agrietamientos de tendencia longitudinal y diagonal principalmente escalonadas, en los muros de cerramiento, situación que compromete la estabilidad de los elementos mampuestos.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños (datos aproximados)

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 85 No. 40 C Sur, numerales 21 y 22, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy sobre el espacio público de la Carrera 85 frente a los predios.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 28 de noviembre de 2012, inspección visual de las de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 85 No. 40 C Sur, numerales 07, 21, 22 y Calle 40 C Sur No. 84 - 08, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, afectados por el incendio y del sector circundante.

- El día 28 de noviembre de 2012, solicitud de restricción total de uso, mediante Acta No. 4277, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 22 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, acta firmada por la señora Yaneth Rodríguez, con CC No. 52.081.905.

- El día 28 de noviembre de 2012, solicitud de restricción total de uso, mediante Acta No. 4278, de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, acta firmada por el señor Efraín Gómez, con CC No. 4.090.721.

- El día 28 de noviembre de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4279, de dos habitaciones del costado nor-occidental de los pisos 2do y 3ro de la edificación emplazada en el predio de la Calle 40 C Sur No. 84 - 08, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, acta firmada por la señora Flor Marina Gómez, con CC No. 52.015.585.

- El día 28 de noviembre de 2012, solicitud de restricción parcial de uso, mediante Acta No. 4280, del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, acta enviada a la alcaldía local de Kennedy por medio de la oficina de gestión local del FOPAE.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 22 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- La estabilidad y habitabilidad de dos habitaciones del costado nor-occidental de los pisos 2do y 3ro de la edificación emplazada en el predio de la Calle 40 C Sur No. 84 - 08, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

- La estabilidad y funcionalidad del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, se encuentran comprometidas en la actualidad, ante cargas normales de servicio y ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismos), por causa de las afectaciones evidenciadas durante la visita técnica.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que dicha situación se presenta en un predio privado, el FOPAE está impedido para intervenir en estos predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para el mejoramiento de vivienda si hay lugar a ellas, por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por el responsable o responsables de los predios, Se destaca además, que de acuerdo con el Decreto 332 de 2004, El FOPAE no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, así como tampoco adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción total de uso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 22 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción total de uso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción parcial de uso de dos habitaciones del costado nor-occidental de los pisos 2do y 3ro de la edificación emplazada en el predio de la Calle 40 C Sur No. 84 - 08, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- Mantener la restricción parcial de uso del paso peatonal frente a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 85 No. 40 C – 07 Sur, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, hasta tanto se garantice la estabilidad y funcionalidad de las estructuras afectadas por el incendio.

- A la Empresa de Gas Natural de Bogotá- EGN, a la Empresa de Energía de Bogotá –EEB y a la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, realizar y adelantar de manera inmediata las acciones correspondientes, a la verificación del estado de sus redes en el sector, con el fin de prevenir posibles afectaciones que se pudieren haber presentado, por causa del incendio.

- A la Alcaldía Local de Kennedy adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar, en caso de no existir restricciones, las intervenciones tendientes a reparar o rehabilitar los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 85 No. 40 C Sur, numerales 07, 21, 22 y Calle 40 C Sur No. 84 - 08, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, afectadas por el incendio, con el fin de devolverle a dichas edificaciones las condiciones de funcionalidad y estabilidad estructural original. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y con el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Kennedy adelantar las medidas administrativas pertinentes con el fin de identificar el responsable y/o responsables de adelantar un estudio que determine las condiciones actuales de vulnerabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la Carrera 85 No. 40 C Sur, numerales 07, 21, 22 y Calle 40 C Sur No. 84 - 08, en el barrio La Concordia, de la localidad de Kennedy, que ha sufrido afectaciones debido al incendio, así como las medidas a implementar derivadas de dichos estudios, para garantizar que las condiciones se restablezcan al estado que tenía antes del mismo, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 926 de 2010 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente) y la reglamentación para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Kennedy, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público

NOMBRE	HECTOR ANDRES ROMERO TORO
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MSC EN VALORACION DEL RIESGO SISMICO
MATRÍCULA	25202119859 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	25218 – 75094 CND
Vo. Bo.	**MARGARITA CORDOBA GARCIA** **SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS**

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co